S

egún el resumen que antecede al artículo de Katherine Schipper (2022), titulado *Why do accounting issues end up in the ‘too difficult’ box?*, publicado en *Accounting and Business Research*, 52:5, 482-506, “*Analizo las características basadas en los resultados de varios problemas molestos y recurrentes de establecimiento de normas, descritos para los propósitos de este documento como 'demasiado difíciles', y aplico estas características para identificar cuatro ejemplos de problemas contables 'demasiado difíciles': informar sobre el desempeño financiero; informes de desempeño financiero desagregados como lo ejemplifican los informes por segmentos; distinguir pasivos de patrimonio; y contabilidad de activos intangibles. Utilizo las normas IFRS y US GAAP existentes y reemplazadas y los documentos de debido proceso para ilustrar la naturaleza 'demasiado difícil' de estos problemas. Luego analizo los cuatro temas 'demasiado difíciles' y distingo dos causas subyacentes. La primera causa surge porque los marcos conceptuales existentes no contienen orientación o la orientación es indeterminada para resolver problemas 'demasiado difíciles'. La segunda causa surge cuando existe una solución fundamentada conceptualmente para un problema de información, pero está presente una de las siguientes condiciones: la solución es, en la práctica, inviable de implementar; la solución requiere tantos juicios subjetivos y estimaciones que es poco probable que la información resultante sea comparable y oportuna; la solución genera inquietudes sobre lo que algunos ven como resultados indeseables en los informes de desempeño, en particular, la volatilidad. Discuto brevemente hasta qué punto la investigación contable existente podría ayudar a resolver problemas "demasiado difíciles" y ofrezco sugerencias para futuras investigaciones.*” Una de las razones por las cuales se aborda la tarea de expedir normas es el conjunto de problemas que crea la legislación vigente, o el conjunto de asuntos que bajo esa legislación no tienen solución. Las soluciones legislativas pueden o no ser adecuadas. Se necesita que se construyan debidamente, como partir de la realidad, buscar soluciones científicas y procurar que sean de recibo políticamente. Es solo cuando llegamos a este estadio cuando la problemática tiene mucho que ver con el lenguaje de las disposiciones. Como desafortunadamente los problemas y sus soluciones no se identifican y gestan al interior de las ciencias respectivas, muchas normas legales presionan la realización de conductas equivocadas que van a provocar más normas, espiral muy fatigoso para la comunidad que demanda, a priori, seguridad jurídica. Sabemos que no existe un laboratorio de simulación de los efectos de eventuales decisiones sobre las variables sociales. Lo que puede hacerse, repetidamente, en materia de las ciencias de la naturaleza, no puede realizarse en materia de las otras ciencias, porque es contrario a la ética experimentar con las personas, que no pueden ser sometidas al método de prueba y error. Los contadores deben contar con la habilidad de observación de que hacen gala los investigadores sociales. Sin esta no les es posible definir bien los problemas y, consecuentemente, no pueden acertar.

*Hernando Bermúdez Gómez*